

363

①



**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.
SUBGERENCIA CORPORATIVA**

AREA FINANCIERA SUB - UNIDAD DE PRESUPUESTO

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO: 3850

UNIDAD EJECUTORA: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.

CODIGO: 2264110013

AÑO: 2023

EL RESPONSABLE DEL ÁREA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: **PEDRO FABIAN DAVALOS BERDUGO**
NOMBRE: GERENTE SUBRED CENTRO ORIENTE (E)

OBJETO CDP:

ADICION A LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS A TRAVES DEL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E S E PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y DE GESTION DE LA SALUD PUBLICA. EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACION EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD

DISPONIBILIDAD PRESENTE: 2.874.789.042,00

QUE EXISTE APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACIÓN EN EL (LOS) SIGUIENTE (S) RUBRO PRESUPUESTAL.

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR	DEBITOS	CREDITOS	VALOR ACTUAL
B	4245020907	10	CONTRATACION SERVICIOS ASISTENCIALES PIC	\$ 2.874.789.042,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 2.874.789.042.000,00
				TOTAL:	\$2.874.789.042,00		\$ 2.874.789.042,00

VALOR EN NÚMEROS Y LETRAS 2.874.789.042,00 DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE EL

12/12/2023

Y TIENE VIGENCIA HASTA EL

31/12/2023

RONALDOS

Ronald José Payares S

RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Bogotá D.C. Diagonal 34 N° 5 - 43

NOTA: SE ENTIENDE QUE ESTA CERTIFICACIÓN ES ESTRUCTAMENTE PRESUPUESTAL Y SOMETIDA AL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO CONTRACTUAL LEGAL ESTABLECIDO

Nombre reporte :
PSRPGDisponibilidadVic

Usuario: 1016072845

LICENCIADO A: [SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.] NIT [900959051-7]

Fecha de realización de la solicitud:

29/11/2023

DATOS DEL SOLICITANTE

Proceso solicitante:	PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS - DIRECCION GESTION INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD
Objeto:	ADICIONARLOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS A TRAVES DEL CONVENIO QUE TIENE POR OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E PARA REALIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS EN EL DISTRITO CAPITAL Y DE GESTIÓN DE LA SALUD PUBLICA, EN CONCORDANCIA CON LAS NORMAS QUE REGULAN EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, EL PLAN TERRITORIAL EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES Y PRIORIDADES DE LA POBLACIÓN EN LA CIUDAD, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD - VER ANEXO - CUADRO DE ADICIONES Y PRORROGAS N. SP-20-2023
Rubro presupuestal Código y nombre:	CONTRATACIÓN SERVICIOS ASISTENCIALES PIC 4245020907
Valor Solicitado en números	\$2.874.789.042
Valor Solicitado en letras	DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y DOS PESOS

FIRMAS	Nombre y firma. Dirección Financiera:	YOINER ACOSTA GONZALEZ DIRECTOR FINANCIERO
	Nombre y firma. Ordenador del Gasto:	DR. DR. PEDRO FABIAN DAVALOS BERDIGO GERENTE (E)
	Nombre y firma del Responsable del Proceso	LORENZA BECERRA CAMARGO DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO
	Correo electrónico del Responsable del Proceso	direcciongestionriesgos@subredcentroorientegov.co
	Nombre y firma de quien elabora	J.B. Judy Marcela Bernal M. Apoyo PSPIC
	Correo electrónico de quien elabora	apoyoadministrativopic@subredcentroorientegov.co

NOTA I: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.

NOTA II: En virtud de la Resolución No.655 del 12 de agosto de 2022, por medio de la cual se delega las funciones en materia contractual y de ordenación del gasto y demás actividades contractuales siempre que la cuantía no supere los 800 SMMLV.

cop. 3850.

Fecha de Solicitud (A/M/D):	2023-11-29	No Contrato:	No Contrato: VER ANEXO - CUADRO N. SP-18-2023
DATOS DE LA SOLICITUD			
Contratista:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-18-2023		
Objeto:	VER ANEXO - CUADRO N. SP-18-2023		
Adición:	X	Valor:	2 874 789.042
Prorroga:	N/A	Tiempo:	N/A
Otro (*)			
DESCRIPCION DE LA MODIFICACIÓN			
(En caso de prorroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)			
SE SOLICITA ADICIONAR LOS CONTRATOS DE ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) RELACIONADOS EN EL CUADRO N. SP-18-2023 VER ANEXO			
JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN			
<p>Actualmente los contratos que se establecen en relación adjunta, comprenden un objeto contractual para el desarrollo de actividades EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E. En la actualidad, la Entidad sigue desarrollando acciones de apoyo a la Gestión de la Salud pública en el nivel local y la implementación del Plan de Salud Pública de intervenciones Colectivas PSPIC de Bogotá D.C. Dado lo anterior, es necesario garantizar la continuidad del talento humano para seguir ejecutando las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas-PIC en las seis localidades que la conforman, por lo cual se requiere adicionar los contratos de prestación de servicios que se relacionan en el cuadro anexo N. SP-18-2023. Vale la pena precisar, que las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas vienen dadas a partir de los convenios que se suscriben con el Fondo Financiero Distrital de Salud y por lo tanto, su adición se encuentra dada a partir de lo establecido en la Nota 1, numeral 8.3.2.3 del Manual de Contratación interno, el cual indica que: "(...) Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, podrán adicionarse cuantas veces sea necesario, dentro de la misma vigencia fiscal, excepto para los Contratos que se deriven de Convenios, cualquiera sea su modalidad, siempre y cuando el objeto del Contrato no sea modificado (...)", indicando además que lo anterior no constituye ninguna modificación en el objeto contractual, dado que está dado en general para las actividades del Plan de Salud Pública que debe realizar la Subred, en virtud a los diferentes convenios que suscribe para estos fines.</p>			
Elaborado por: Nombre, Cargo y Firma	July Marcela Bernal M	Apoyo PSPIC	Jo.
Supervisor: Nombre, Cargo y Firma	BERTHA SOFIA DIAZ QUEVEDO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SALUD CODIGO 242 GRADO 27	
El Supervisor declara con la firma del presente documento haber revisado la información que justifica la modificación solicitada y declara que es cierta y coherente con el seguimiento a la ejecución del contrato y las obligaciones establecidas en el Manual de Contratación vigente para posterior aprobación de la Ordenación del Gasto y Vb de la Dirección de Contratación			
Jefe de Oficina o Director: Nombre, Cargo y firma	LORENZA BECERRA CAMARGO	DIRECTORA GESTIÓN DEL RIESGO	
Firma del Ordenador del Gasto: Nombre, Cargo y Firma	DR. PEDRO FABIÁN DÁVALOS BERDUGO	GERENTE (E)	
Va.Bo. Dirección de Contratación			
<p>NOTA 1: De acuerdo con la Resolución No. 350 18 Mayo 2022, se reasumen las funciones delegadas por la Gerencia, mediante las Resoluciones 284 del 27 de junio de 2018 y 114 del 25 de febrero de 2019, al interior de la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.</p>			

Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E.
APOYO - GESTIÓN DE INSUMOS Y ABASTECIMIENTOS
FORMATO SOLICITUD DE MODIFICACIÓN AL CONTRATO

UN - OFICINA (2)	PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PSIC
------------------	--

Page 1

